



Curioso romance en que se declaran las atrocidades de Sebastiana del Castillo, refierese como mató á dos hermanos suyos porque la tuvieron encerrada mas de un año guardándola de su amante, y el castigo que en ella se executó: con lo demas que verá el curioso Lector.

Para el mayor sentimiento que se ha visto ni se ha oido, en este presente tiempo, á mis oyentes convido, para admiracion del Orbe, y para que sumergidos les caue espanto y asombro, pido que me den oidos. Tambien le pido á la Reyna de los cielos el auxilio, para poder explicar

el valor mas atrevido,
la atrocidad mas enorme,
que en muger jamas se ha visto,
y el poco temor de Dios,
y de sus justos juicios:
Mas con su divina luz
doy á este caso principio.
En la gran Sierra-Morena
amparo de foragidos,
en un pequeño lugar,
que se llama Javalquinto



vivia Antonio Gutierrez
con una hija y dos hijos,
en compañía de su esposa
que eran dos amantes finos,
y por la paz y sosiego,
y por gusto que han tenido,
à los dos hijos casaron
con gran fiesta y regocijo.
Quedó sola con sus padres
Sebastiana del Castillo,
la muger mas desalmada
que de madres ha nacido.
De esta tal se enamorò
un Mancebo Granadino,
que estaba en aquel lugar
desde la edad de muy niño.
Dió en pasearle la calle
con fiestas y regocijos;
alcanzò el si de la Dama,
de sus padres no ha podido,
antes con mucho rigor
la castigan de continuo.
Enfurecida se enoja,
y hecha como un basilisco,
quanto mas la castigaban,
rompiendose los vestidos,
tirándose de las trenzas,
mas se enciende en su delirio;
mas de un año en una sala
encerrada la han tenido,
en donde sus dos hermanos
le dieron algun castigo.
Tuvo forma Sebastiana
de escribir un papelillo,
que en breves renglones dice:
Dulcisimo Dueño mio,
sabras que he estado encerrada
pasando dos mil martirios
de mi padre y mis hermanos,
con dolores excesivos:
supuesto que eres mi amante,
y que eres hombre de brios,

para esta noche à las doce
te espero bien prevenido:
y mira no me hagas falta,
porque te espero bien mio.
No dijo mas, y con esto
ha cerrado el papelillo,
y a un muchacho se lo entrega,
el qual era su sobrino,
para que se lo llevase
à Juan Ganzalez del Pino
Tomó el papel el Mancebo,
lo recibió agradecido,
por la vista lo repasa,
y asi que lo hubo leído,
lagrimas del corazon
derramaba hilo à hilo.
Se fue al instante à su casa,
donde sus armas previno,
dos pistolas y una espada,
y un cuchillo de dos filos.
Oyó las diez y las once
dan las doce y ha salido,
se fue à casa de su Dama,
y ella que ya està en aviso,
abrió la puerta y entrò,
sin ser de nadie sentido.
Ella encendió una bugía,
y de esta suerte le ha dicho:
yo he de matar à mi padre
y à mi madre, vive Cristo,
que he de vengar mis injurias,
pues lo tienen merecido:
aunque sepa que al infierno
vaya à pagar mis delitos;
y me has de ayudar tambien;
y advierte lo que te digo
que si ayudarme no quieres,
contigo he de hacer lo mismo.
El Mozò la vió arrestada,
y con ànimo la dijo:
¿habrá mas de executarlo?
ea vamos al proviso.

Fue donde estaban sus padres,
con un animo atrevido
le dió quatro puñaladas,
que el corazon le ha partido
al padre; y luego à la madre,
hizo con ella lo mismo,
porque con dos puñaladas
se la dexó sin sentido:
hablò solo estas palabras,
y palpitando la dixo:
hija de mi corazon,
¿en que te hemos ofendido?
La dice: señora madre,
esto es vengar mi castigo;
y con otra puñalada
concluyó à su vida el hilo,
les sacò los corazones,
y en aceyte los ha frito:
y de tan gran crueldad
cayó el Mozo amortecido;
le dice: muere tambien,
pues que tú la causa has sido,
le ha dado de puñaladas,
y con animo atrevido
le puitò todas las armas,
y se puso su vestido,
y en un caballo del padre
montò, y se puso en camino.
Y luego por la mañana
sus hermanos han venido
à la casa de sus padres;
y hallan dolor tan crecido.
Justicia piden al Cielo,
acudieron los vecinos,
y los llantos fueron tantos,
los clamores y gemidos,
que bastaban à ablandar
à las montañas y riscos.
No condenaron à nadie,
porque saben quien ha sido,
y con solemne aparato

de todo el pueblo asistidos,
dispusieron los entierros;
Dios les haya dado ausilios.
Despachan requisitorias,
para saber si la han visto,
y à do quiera que la prendan,
que se execute el castigo.
Salieron los dos hermanos
por montes, valles y riscos;
ella estaba en una cueva,
y con ella dos Vandidos,
que tambien huyendo andaban
por otros graves delitos.
Viò pasar sus dos hermanos,
y ella les salió al camino,
y de dos carabinazos,
los matò, y luego al proviso
con un cochillo les corta
las cabezas, y se ha ido
donde estàn sus compañeros,
y se las lleva consigo.
Los compañeros la riñen,
y con animo atrevido,
cruel y desesperada,
con ellos hizo lo mismo.
Llevó las quatro cabezas,
y se fue à Ciudad-Rodrigo,
y en una esquina en la plaza,
las puso con un escrito,
que de esta suerte dccia:
à estos dos hermanos mios
di la muerte por vengarme
de haberme dado castigo,
y à los otros dos maté,
por saber eran Vandidos:
ya está la venganza hecha,
ya mi gusto se ha cumplido:
si hay alguno que se oponga
salga à campaña conmigo,
porque al rigor de este brazo,
son pocos los de este siglo.

El Señor corregidor
les dió ariso a los Ministros,
de que salgan a prenderla,
y acudieron infinitos.
A dos Alcaldes matò,
y hasta cinco ó seis Ministros,
y con la espada en la mano
parecia un basilisco.
Nadie le para delante,
como à un toro embravecido:
pidiendo favor al Rey,
acudieron los vecinos,
quantos hay en la Ciudad,
y pienso, que sino ha sido
por una fuerte pedrada,
que tiraron de na postigo,
que le dieron en los pechos,
y en en suelo la han tendido:
entonces se le arrojaron
los agarrantes Ministros
y el Señor Corregidor,
que era Don Pablo Jacinto,
mandò llevarla a la carcel,
donde la caigan de grillos,
la leyeron la sentencia
dentro de Ciudad Rodrigo,
y al tercer dia la sacan
a que pague sus dentos.
Lagan al pie de la horca,
que suba arriba le han dicho,
y quando estuvo en lo alto,
à todo el concurso dijo:
padres, los que tenéis hijas,
no seais como los míos,
no le estorveis matrimonio,
que es Sacramento Divino

de nuestra Madre la Iglesia,
dispuestò del Uno y Trino:
mirad en lo que me veo,
y en que trabajos me he visto;
pedidie a Dios me perdone,
y a todos perdones pido.
Azo los ojos al Cielo.
y dixo: Jesus Divino,
por la sangre Virginal
que os vertieron los Judios;
por la cruel bofetada
de vuestro Rostro Divino,
y por toda la Paion
que padecisteis, Dios mio,
te pido que me perdones:
porque, Señor, mala he sido
mas vuestra misericordia
es mayor que mis dentos.
Al Verdugo le avisaron,
para que hiciera su oficio,
y al instante la arrojò,
y quedo el cadaver frio,
dando muestras de que fue
a gozar del Cielo Empero.
Esta es la vida y la muerte
de Sebastiana del Castillo,
y de esta suerte acabo
de veinte años no cumplidos,
en este presente año,
segun lo dice lo escrito,
que es de mil y setecientos,
en este de veinte y cinco.
Dios le de eterno descanso
en su Santo Paraiso,
y à nosotros nos de gracia
por los siglos de los siglos.

VALENCIA:

En la imprenta y librería de Manuel Lopez,
calle de Bordadores, núm. 11.

1814.

